

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME – 21657/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la DRA. ANA CECILIA HARO, Profesor Titular de la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, eleva informe del Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado) de la **SRTA. MAYRA NICOLE MAMANI BUDIA**, DNI: 40.726.202 realizado en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **SRTA. MAYRA NICOLE MAMANI BUDIA**, DNI: 40.726.202, ha desempeñado satisfactoriamente sus funciones en el Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTIL (No Rentado) a partir del 31/08/2023 y por el término de un año, bajo la supervisión de la DRA. MARÍA HORTENSIA DEL ROSARIO ZELAYA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por la **SRTA. MAYRA NICOLE MAMANI BUDIA**, DNI: 40.726.202 del Periodo de AGREGADO ESTUDIANTIL (No Rentado) realizado en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 31/08/2023 y por el término de un año, bajo la supervisión de la DRA. MARÍA HORTENSIA DEL ROSARIO ZELAYA.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTEL (NO RENTADO)

----Por cuanto la **SRTA. MAYRA NICOLE MAMANI BUDIA**, DNI: 40.726.202, ha realizado satisfactoriamente el **PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTEL (NO RENTADO)** en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 31/08/2023 y por el término de un año, bajo la supervisión de la DRA. MARÍA HORTENSIA DEL ROSARIO ZELAYA, Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de dos mil veinticinco.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 6846 / 2025

Hoja de firmas